

Datos Generales

Gaceta N°:	8053
Fecha de la Gaceta:	21/06/1939
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	39
Fecha de la Norma:	16/06/1939
Autoridad:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE SUBROGA Y ADICIONA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO No. 5 DE 1934, SOBRE POLICIA CORRECCIONAL
Comentario:	Este Decreto, dispone como debe llevarse a cabo el allanamiento y que lugares no se considerarán morada o domicilio privado, para efectos de llevar a cabo allanamientos. TEMAS RELACIONADOS: SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA, POLICIA, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, PROCEDIMIENTO , ALLANAMIENTO, DECRETO, DECRETO EJECUTIVO, PROCEDIMIENTO CORRECCIONAL.

Temas Relacionados

ALLANAMIENTO
DECRETO
DECRETO EJECUTIVO
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
POLICIA
PROCEDIMIENTO
PROCEDIMIENTO CORRECCIONAL
SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Referencias

DECRETO 39						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 39						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
DECRETO	5	03/01/1934	6725	04/01/1934	SUBROGA Y ACLARA PA RCIALMENT E	Este Decreto subroga y adiciona el artículo 19 del Decreto 5, de 3 de enero de 1934 sobre Policía Correccional.

Jurisprudencia Constitucional
